



Federación Española de Ju Jutsu y Disciplinas Asociadas

CIRCULAR N° 004/19

EXTRACTO ASAMBLEA REALIZADA EL PASADO 9 DE FEBRERO DE 2019

Por la presente, se informa de los puntos tratados en la primera asamblea que tuvo lugar el pasado 9 de febrero de 2019 en Valencia, que se notificaron como orden del día en la circular n° 003/19.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación y delegación de votos.

Preside la asamblea el Sr. José María DOMENECH el cual, después de dar inicio a la misma y exponer información de notoria importancia sobre la asamblea que tuvo lugar el pasado 8 de diciembre de 2018 en Torrelles de Foix (Barcelona), presentó los votos delegados de los clubs Dozenryu Dojo, Esport 7 y Gimnàs Marín y el Sr. Rafael SANDEMETRIO, presenta la delegación de votos de los clubs Judo Club Calpe y Asociación Budo Jiu Jitsu.

2. Elección de la nueva Junta Directiva, elección de cargos y nueva sede social.

El Sr. José María DOMENECH presenta y propone nuevas candidaturas y el cargo que ostentarán dentro de la Junta Directiva de la Federación, siendo así que se ha nombrado al presidente, 3 vicepresidentes, el secretario, tesorero, 7 vocales y por último, 3 presidentes de honor.

3. Incorporación de nuevas Asociaciones.

Se presentaron en la Asamblea tres propuestas de nuevas incorporaciones a la Federación Española de Ju Jutsu y Disciplinas Asociadas, siendo las siguientes asociaciones: Asociación Española De Ju Jitsu; Organización De Ju- Jitsu Y Kobudo-España; y, Associació JiuJitsu Catalunya.

4. Ley de Protección de Datos. Adecuación de la Federación Española de Ju Jutsu y Disciplinas Asociadas a la Ley de Protección de Datos y Garantía de los derechos Digitales (Ley 3/2018, de 5 de diciembre) y adaptación al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 RGPD.



Federación Española de Ju Jutsu y Disciplinas Asociadas

Adecuación de la Federación a la nueva Ley de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, por ello, se acuerda registrar la misma en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos, mediante la contratación de los servicios de la mercantil **xxxxxx**, y se faculta al secretario para que se ponga en contacto con ellos para efectuar las gestiones oportunas para su contratación.

5. Formación de Departamentos.

El Sr. José María DOMENECH presenta a esta asamblea una propuesta para la formación de departamentos y los maestros integrantes de las mismas.

La propuesta consiste en la creación de cuatro departamentos con sus respectivas comisiones, siendo estos los siguientes:

- 1) Departamento técnico; formado por 3 comisiones: Comisión Técnica de Ju-Jutsu; Comisión Técnica de Kobujutsu; Comisión Técnica de Kyusho-Jutsu.
- 2) Departamento de Grados y Titulaciones.
- 3) Departamento de Competiciones y Arbitraje;
- 4) Departamento de Defensa Personal.

6. Cursos de Tecnificación.

El Sr. DOMENECH propuso la celebración 2 cursos anuales de Tecnificación para Cinturones Negros a celebrar uno en **Valencia** y otro en **Cataluña**; en el que cada curso constará de 6 niveles independientes de 4 horas resultando un total de 24 horas de trabajo y que conforme se hayan realizado, se inscribirán en el BUDOPASS.

Al completar los 6 niveles se tendrá acceso a un **Diploma de Maestría y a un Diploma de Arbitraje**

En el diploma de maestría se establecen 4 niveles dependiendo del grado Dan que ostente el Maestro, y en el de arbitraje se establecen 2 niveles. Así mismo, la comisión podrá valorar la expedición de un diploma de **Juez Cronometrador** para los niveles de 1º Kyu.

También, se establecieron los costes de cada nivel así como de la expedición de los diplomas.

Por último, se expusieron el Programa técnico del Curso de Tecnificación y, el Programa Técnico de Tecnificación por niveles.

7. Calendario de Actividades para el 2019.

Se expuso en la Asamblea el calendario de las actividades para éste año 2019, con los diferentes cursos, por un lado, de Cursos Internacionales ya programados así como



Federación Española de Ju Jutsu y Disciplinas Asociadas

competiciones, y por el otro, establece el calendario de los Cursos de Tecnificación para cinturones negros de la F.E.JU-JUTSU D.A.

8. Obtención de Licencias sin seguro médico.

En este sentido, tras la deliberación de la misma en asamblea, se descarta por unanimidad la obtención de licencia sin seguro médico, por la dificultad que supone controlar que todos alumnos posean un seguro deportivo que les cubra tanto en los cursos, como en las competiciones y las clases.

Así mismo, se acordó que si algún profesor no tuviera club en estos momentos, igualmente debería sacarse la licencia a través de un club afiliado a la Federación, descartando así la posibilidad de que pueda sacarse la licencia por libre.

9. Acrónimo de FEJJYDA.

A petición del Maestro Ángel L. GONZÁLEZ propuso que se registrase el acrónimo de F.E.JJ.Y.D.A.; la cual quedó desestimada tras votación, por la similitud fonética con la Federación Española de Judo, acordando así que de use el acrónimo de F.E.JU-JUTSU.D.A.

10. Reunión con las federaciones Españolas de Jiu Jitsu.

En relación a las reuniones que tuvo el Maestro Ángel L. GONZÁLEZ con la Federación Española de Jiu Jitsu Moderno y la Federación Española de Jiu Jitsu Tradicional para unificar las tres federaciones, se debatió la propuesta, siendo desestimada y, acordando el mantenimiento de una relación de amistad y colaboración con estas organizaciones, no habiendo un reconocimientos de grados con ninguna de ellas.

11. Ruegos y Preguntas.

- El secretario Sr. MARTÍNEZ recordó a los directores de club existentes, así como, a las nuevas incorporaciones, las diferentes tarifas respecto de las cuotas que se ha establecido para el año 2019.
- El Maestro Rafael SANDEMETRIO preguntó si se va establecer una uniformidad unificada a todos los socios. Tras ser debatida, se acordó respetar la uniformidad de las diferentes asociaciones, dejando a cargo de la comisión Técnica para que acuerde una uniformidad unificada para los Maestros.



Federación Española de Ju Jutsu y Disciplinas Asociadas

- También se estableció que, todos los integrantes de la Federación deberán llevar un escudo bordado de la misma, en su indumentaria; instando a los directores de los diferentes Clubs que hicieran una previsión de la cantidad de escudos necesarios.
- El Maestro PAREDES quiso dejar constancia de que la idea de un voto un club es la más acertada así como la idea de trabajo de las comisiones le pareció la correcta para el buen funcionamiento de la Federación.
- Así mismo, se hizo hincapié del lema de esta Federación: *<<Es una Federación creada por amigos, pero no de amigos>>*.
- El Maestro FERNÁNDEZ preguntó el canal de obtención de Budopass, respondiéndole que en su caso debía pedirlo su territorial, siendo ésta la Organización de Ju Jitsu y Kobudo-España.
- Se acordó que la F.E.JU-JUTSU.D.A. no va a emitir diplomas durante el año en curso, para así potenciar la implicación de los Maestros en la Federación, siendo otorgados los diplomas correspondientes una vez finalizado este tiempo.

Lo que se comunica para conocimiento y a los efectos oportunos.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JU-JUTSU Y DISCIPLINAS ASOCIADAS

Queda totalmente prohibida la difusión o publicación de este documento en cualquier medio físico u electrónico sin la autorización previa de la entidad emisora.

www.fejujutsuda.com

En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento General de Protección de Datos Personales 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, le informamos que sus datos formarán parte de los ficheros y tratamientos de FEDERACION ESPAÑOLA DE JU-JUTSU Y DISCIPLINAS ASOCIADAS sita en BARCELONA., con la finalidad de gestionar nuestra relación y remitirle información sobre nuestra actividad como organización. La base jurídica que legitima este tratamiento será su consentimiento, el interés legítimo o la necesidad de gestionar nuestra relación. Sus datos serán conservados en nuestros ficheros durante todo el tiempo que sea necesario para cumplir con nuestras obligaciones legales. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen dirigiéndose mediante comunicación fehaciente por escrito, acreditando su identidad, en el domicilio indicado o bien dirigiendo su solicitud a nuestro delegado de protección de datos a la siguiente dirección de correo electrónico: fejujutsuda@gmail.com adjuntando fotocopia del DNI. En el caso de que lo considere oportuno, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos para ejercer la tutela de sus derechos.